

► EJE Seguridad de la Información



¡Para tener en cuenta!

Solo está permitido el uso de software licenciado por la Entidad o aquel que, sin requerir licencia, sea expresamente autorizado por la Dirección de Información y Tecnología a través de la Subdirección de Recursos tecnológicos

Artículo 8 de la Resolución 9674 de 2018

¡Por el bienestar de la información!

